



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



INVI



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

21 DIC 2020

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020

Oficio No. DEAF/SF/002431/2020

C.D.D.: BHX96

RECIBO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. OMAR MÉNDEZ GABRIEL ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTE

En atención y seguimiento a sus oficios Nos. DEAF/SRMAS/001787/2020 y DEAF/SRMAS/001845/2020, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal con cargo a la Autorización Previa para el ejercicio 2021, en diversas partidas que se señalan a continuación, a fin de estar en posibilidad de efectuar los trámites y contraer compromisos que permitan continuar con la operación de este Instituto durante el inicio del ejercicio 2021.

Partida presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Monto
2211	Suministro de agua en garrafón	\$240,000.00
3531	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia en sitio de bienes informáticos	\$2,100,000.00
3553	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular propiedad del Instituto	\$700,000.00
3581	Servicio de limpieza integral para los inmuebles que ocupa el Instituto	\$6,055,088.00
3581	Servicio integral de lavado de cisternas	\$300,000.00
3581	Servicio de desinfección y sanitización de los inmuebles a cargo del Instituto	\$150,000.00
3831	Servicio integral del logística para eventos de entrega de viviendas, escrituras y demás servicios relacionados con los programas de vivienda y eventos relativos en cumplimiento a los programas sustantivos del Instituto, de la Jefatura del Gobierno y del Congreso de la CDMX	\$1,800,000.00

Partida presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Monto
3571	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuatro elevadores del edificio sede del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	\$450,000.00
3591	Servicio de Fumigación en el inmueble sede, mesas de trámite y archivo de concentración.	\$278,400.00

Al respecto, me permito comunicar a usted que de conformidad con los oficios Nos. SAF/SE/DGPPCEG/6397/2020 y SAF/SE/DGPPCEG/6578/2020, emitidos por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, se otorga Autorización Previa a este Instituto.

Por lo anterior, conforme a su petición se autoriza suficiencia presupuestal por un importe de \$12'073,488.00 (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.); conforme a los montos y partidas presupuestales que se describen en los siguientes cuadros, con cargo a dicha Autorización Previa para el ejercicio 2021, a fin de que este en posibilidad de efectuar los trámites y contraer los compromisos correspondientes que le permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero de 2021, los proyectos o servicios que por su importancia y características así lo requieran.



Suficiencia Presupuestal Autorizada

Partida presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Importe
2211	Suministro de agua en garrafón	\$240,000.00
3531	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia en sitio de bienes informáticos	\$2,100,000.00
3553	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular propiedad del Instituto	\$700,000.00
3581	Servicio de limpieza integral para los inmuebles que ocupa el Instituto	\$6,055,088.00
3581	Servicio integral de lavado de cisternas	\$300,000.00
3581	Servicio de desinfección y sanitización de los inmuebles a cargo del Instituto	\$150,000.00
3831	Servicio integral del logística para eventos de entrega de viviendas, escrituras y demás servicios relacionados con los programas de vivienda y eventos relativos en cumplimiento a los programas sustantivos del Instituto, de la Jefatura del Gobierno y del Congreso de la CDMX	\$1,800,000.00
Suficiencia Presupuestal autorizada del oficio No. DEAF/SRMAS/001787/2020		\$11,345,088.00

Partida presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Monto
3571	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuatro elevadores del edificio sede del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	\$450,000.00
3591	Servicio de Fumigación en el inmueble sede, mesas de trámite y archivo de concentración.	\$278,400.00
Suficiencia Presupuestal autorizada del oficio No. DEAF/SRMAS/001845/2020		\$728,400.00
TOTAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA		\$12'073,488.00

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 53 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, la autorización previa que se otorga y los compromisos que con base en ella se contraigan, estará condicionado a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, al calendario presupuestal autorizado, así como a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y Finanzas.

No omito mencionar, que la presente autorización de suficiencia presupuestal, tiene vigencia desde la fecha de emisión y hasta el 15 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en los oficios Nos. SAF/SE/DGPPCEG/6397/2020 y SAF/SE/DGPPCEG/6578/2020, emitidos por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, por lo que no se podrá iniciar procedimientos para establecer compromisos con base en la Autorización Previa, a partir del 16 de enero de 2021.

La presente suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.c.c.e.p. C.P. Alejandro González Malvaéz, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del INVI.- Presente.
C. Sandra Irene García Razo, J.U.D. DE Control Presupuestal.- Presente.
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Presente.